

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34126** ALHAJALI, S.L.

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 177/10 seguida en este Juzgado a instancia de Victoria Navarro Leal, sobre despido, se ha dictado con fecha 27-09-10, resolución por la que se declara a la entidad "ALHAJALI, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 11.082,49 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 8 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100081956-1